

Reporte de Información

Entidad: Superintendencia de Subsidio Familiar**Ambito:** GENERAL**Categoría:** EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE **Periodo:** 2018 - 01-12**Formulario:** CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.87
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Bajo la Resolución 0926 del 14 de diciembre de 2017 por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables de la Superintendencia del Subsidio Familiar, el cual esta estructura en las etapas de (reconocimiento, medición inicial y medición posterior, revelación y presentación)	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizaron las respectivas reuniones para el entendimiento y aplicabilidad de las Políticas Contables de la Superintendencia y se llevaron las mismas al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para aprobación		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De forma mensual, se da aplicación de las Políticas Contables aprobadas por la Superintendencia, en el proceso de control contable.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas Contables aprobadas para la Superintendencia, corresponden a su naturaleza y actividad como entidad de Gobierno		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Dentro del proceso de control contable, y las etapas de reconocimiento, medición inicial, posterior, revelación y presentación, se da aplicabilidad a las características fundamentales de revelancia y representancia fiel para la realización de los estados financieros de la Superintendencia		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	El Grupo de Gestión Financiera cuenta con un proceso y procedimientos establecidos y acordes al Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así mismo cuenta con el Manual de Políticas Contables, guías para la derminación de los deterioros, y el plan de acción como proceso.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Dentro del Grupo de Gestión Financiera cada integrante conoce los procedimientos, planes, e instrumentos de seguimiento para su labor diaria.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	De forma continua, el Grupo de Gestión Financiera reporta sus avances en los planes para los usuarios internos u externos.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En el procedimiento se tienen definidas las entradas de información de las áreas proveedoras de la misma, para el desarrollo de las actividades del Grupo de Gestión Financiera.	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Cada integrante del Grupo de Gestión Financiera conoce los procedimientos para cumplir con sus actividades diarias.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS	SI	En los procedimientos se tienen establecidos los documentos idóneos y pertinentes para el desarrollo de las		

	MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?		actividades del Grupo de Gestión Financiera.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El grupo de Gestión Financiera cuenta con un proceso y procedimientos establecidos y acordes al Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y a las Políticas Contables aprobadas por la Superintendencia.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Dentro de la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo se definió una materialidad para el reconociendo de los activos.	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo, fue socializada con el área proveedora de esta información.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Dentro de la Superintendencia se realiza la actividad, la cual por disposición del manual de funciones lo realiza el Grupo de Gestión Administrativa.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	De forma mensual se realiza conciliación, con las áreas proveedoras de información al Grupo de Gestión Financiera.	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se han socializado estas indicaciones o directrices con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	De forma continua se verifica y concilia la información con las áreas proveedoras de la misma, y el Grupo de Gestión Financiera.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se tiene claramente definido la desagregación de funciones, actividades y perfiles dentro del Grupo de Gestión Financiera.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los funcionarios del Grupo de Gestión Financiera, conocen los permisos e inhabilidades de los perfiles en SIIF Nación y de acuerdo a su competencia.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Dentro reglamento del SIIF Nación, se tiene contemplado las inhabilidades en perfiles dentro del proceso y actividades del Grupo de Gestión Financiera.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Contaduría General Nación bajo sus directrices indica las fechas de cierre para los módulos del SIIF Nación	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los funcionarios del Grupo de Gestión Financiera, conocen las periodicidades de los módulos del SIIF Nación según sus actividades y perfiles asignados.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se da cumplimiento a lo definido por la Administración SIIF y la Contaduría General de la Nación.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Contaduría General Nación establece fecha de cierre para los módulos del SIIF Nación, internamente con las áreas proveedoras de la misma se adelantan las gestiones para que la información financiera y contable de la Superintendencia cuente con las características de relevancia y representación fiel.	1.00	

1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante los procedimientos se establecen las fechas internas para el reporte de información al Grupo de Gestión Financiera.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Para los cierres establecidos por Contaduría General de la Nación y lo estipulado en las entradas de los procesos, se da cumplimiento a estas fechas, para el registro oportuno de las operaciones mensuales de la Superintendencia.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	De forma mensual se realizan con las áreas proveedores de información, las respectivas conciliaciones, identificando partidas conciliatorias, depuración de cifras y la verificación de activos y pasivos según las características definidas en el Manual de Políticas Contables de la Superintendencia.	1.00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Con la aprobación de las Políticas Contables de la Superintendencia, se ha socializado con las áreas proveedoras de información los lineamientos y directrices para la presentación de la información y en los términos indicados.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se cumple con lo definido en el procedimiento de control interno contable, el cual establece que se deben realizar de forma continua conciliación de información con las áreas.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se realiza según el procedimiento de control interno contable una depuración permanente y sostenible a las cifras presentadas en los estados financieros de la Superintendencia.	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se han socializado estas indicaciones o directrices con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Dentro del Manual de Políticas Contables, y procedimientos establecidos por el Grupo de Gestión Financiera se han establecido directrices y lineamientos para la sostenibilidad y depuración permanente del proceso contable		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Para cada cierre contable, se realiza el proceso de control de los elementos y actividades para administrar el riesgo contable de los estados financieros de la Superintendencia.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Dentro de la descripción del proceso del Grupo de Gestión Financiera, se tiene definidas las entradas, proveedores, actividad del proceso, salidas, clientes y puntos de control	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro de la descripción del proceso del Grupo de Gestión Financiera, se tiene definidos proveedores de información para el proceso financiero y contable		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro de la descripción del proceso del Grupo de Gestión Financiera, se tiene definidos los clientes internos y externos que son receptores de la información contable y financiera de la Superintendencia		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Por disposición de los manuales de funciones se tiene identificado por las respectivas áreas proveedoras de información los derechos y obligaciones que se registran en la contabilidad de la Superintendencia	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos u obligaciones de la Superintendencia se tienen claramente definidos e identificados, y se reconocen y		

			miden de acuerdo a la Política Contable que aplica para cada uno.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Partiendo de la identificación de los derechos u obligaciones de manera individual, se ha realizan las bajas de cuentas.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables adoptado por la Superintendencia, se reconocen, miden, revelan y presentan los hechos económicos de la entidad en el proceso contable.	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En las Políticas Contables de la Superintendencia se tienen establecidos los criterios para el reconocimiento de los derechos u obligaciones a cargo de la entidad		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Dentro aplicativo SIIF Nación, el cual es el sistema oficial de la entidad para el registro de sus operaciones diarias, se tiene definido el catálogo expedido por la Contaduría General de la Nación.	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	De forma permanente se revisa los cambios normativos expedido por el ente rector en materia contable, y se hacen los ajustes que correspondan		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Por parametrización de la Contaduría General de la Nación, hay cuentas que tienen definido auxiliares los cuales brindan la individualización de los hechos y para las cuentas que no tienen parametrizado estos auxiliares, la entidad cuenta con sistemas auxiliares del SIIF Nación, en los cuales se tiene el detalle de estas operaciones	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Dentro del Marco Regulatorio y las Políticas Contables definidas por la entidad, se tiene claramente definido los criterios para la clasificación, reconociendo, medición, relevación y presentación de los hechos económicos de la Superintendencia.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	De acuerdo al principio de devengo y esencia sobre forma, los hechos económicos de la Superintendencia se registran cuando cuando ocurren	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Dentro del proceso de control contable para los cierres mensuales, se tienen establecidos controles para la revisión, análisis y registro de las operaciones de la Superintendencia		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El SIIF Nación cuenta con reportes y consultas en los cuales se puede verificar y analizar el consecutivo de los hechos económicos de la Superintendencia.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Dentro de los procedimientos establecidos por el Grupo de Gestión Financiera, se tienen claramente identificados los documentos idóneos para los registros contables y financieros de la Superintendencia del Subsidio Familiar.	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los procedimientos del Grupo de Gestión Financiera tienen identificados las entradas y dentro de estas se tienen definidos los documentos de origen interno o externo e idóneos para el registro de las transacciones u operaciones de la Superintendencia.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos soportes físicos se conservan según las tablas de retención documental establecidas por la entidad, y se custodian según los términos defidos por el Archivo General de la Nación		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Dentro aplicativo SIIF Nación, se elaboran comprobantes automáticos y manuales, para registrar las operaciones propias de la entidad.	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El SIIF Nación siendo un aplicativo en tiempo real, y según los tiempos definidos por la Contaduría General de la Nación, se registran los comprobantes de contabilidad de forma cronológica		
1.2.1.3.9		SI			

18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?		El SIIF Nación de forma automática genera numeración consecutiva para las transacciones u operaciones registradas.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros y consultas del SIIF Nación cuentan con los documentos idóneos para su registro.	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos registrados en SIIF Nación sean automáticos o manuales, están respaldos por comprobantes contables, los cuales coinciden con la información de los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Dentro del proceso contable definido por el Grupo de Gestión Financiera, sus procedimientos y Políticas Contables se tienen establecidos conciliaciones con las áreas proveedoras de información. De presentarse ajustes o partidas conciliatorias se dejan reveladas o realizan los ajustes correspondientes.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El SIIF Nación cuenta con reportes y consultas para la verificación de los saldos por cuenta, y ecuación patrimonial, en las cuales se puede identificar saldos contrarios a su naturaleza por tipo de cuenta y auxiliar.	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	De forma continua y en el proceso de control contable mensual, se realiza las verificaciones por cuenta y auxiliar para todas las operaciones realizadas por la Superintendencia en el período en revisión		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad el SIIF Nación y el reporte de información del cuarto trimestre de 2018 transmitido por el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, cuentan con coherencia y coinciden con los saldos del SIIF Nación.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición aplicados por la Superintendencia están definidos en las Políticas Contables de la entidad, las cuales se rigen de acuerdo al Marco Normativo aplicable para la entidad.	1.00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las Políticas Contables de la entidad son de conocimiento de los funcionarios y público en general, las cuales están disponibles para su consulta permanente en la página Web de la Superintendencia.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos aplicados por la Superintendencia están definidos en las Políticas Contables de la entidad, las cuales se rigen de acuerdo al Marco Normativo aplicable para la entidad.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El cálculo de las estimaciones por depreciación lo realiza el Grupo de Gestión Administrativa considerando sus funciones de administración y control de los bienes de propiedad de la entidad. Para el cálculo de las estimaciones por deterioro la entidad cuenta con una metodología propia para su determinación y cálculo.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Según la aplicación de la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo, la entidad realiza el cálculo de depreciación bajo el método de línea recta y según las vidas útiles definidas en el avalúo realizado por la entidad para la determinación de los saldos iniciales al Nuevo Marco Normativo.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	De forma permanente y bajo las conciliaciones realizadas entre las áreas, se analiza el método de depreciación y la el agotamiento periódico de las vidas útiles de los elementos definidos como activo.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS	SI	Por la aplicación de la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo, la entidad por lo menos al final del período contable deberá		

	ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?		evaluar indicios de deterioro, para lo cual el Grupo de Gestión Administrativa evalúa y determina si los bienes de la entidad presentan este tipo de estimaciones.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En las Políticas Contables de la Superintendencia se tienen establecidos los criterios de medición posterior, de acuerdo a cada uno de los elementos de los estados financieros.	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas Contables de la Superintendencia se rigen de acuerdo con el Marco Normativo aplicable para la Entidad		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el criterio de medición posterior definido en las Políticas Contables de la entidad, se tiene claramente identificado los hechos económicos que deben ser actualizados posteriormente.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Considerando que las Políticas Contables de la entidad se rigen y acatan lo establecido por el ente regulador en materia contable, la verificación de las mediciones posteriores están inmersas en las políticas de la Superintendencia		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	De forma permanente los hechos económicos que así lo requieren, se actualizan de forma oportuna y bajo lo establecido en las Políticas Contables de la Superintendencia.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las estimaciones o juicios profesionales aplicados por la entidad, se encuentran definidos en guías y bajo una metodología propia definida por la Superintendencia.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Acatando las fechas definidas por la Contaduría General de la Nación los Estados Financieros de la Superintendencia, son publicados en la página Web de la entidad y son de consulta pública para clientes internos y externos, y se presentan ante los entes de control de forma trimestral o cuando se requieran.	1.00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de control interno contable los Estados Financieros están disponibles para la consulta permanente de los usuarios internos y externos en la página Web de la Superintendencia.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La divulgación de los Estados Financieros de la Superintendencia se realiza bajo la publicación de los mismos en la página Web de la entidad.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros de la Superintendencia sirven como herramienta para la toma de decisiones por parte de la administración de la entidad.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Dando cumplimiento a lo indicado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 484 de 2017, la Superintendencia presentó a 31 de diciembre de 2018 el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, los cuales no son comparativos con la vigencia anterior, como lo indica el parágrafo 2 de la misma resolución		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los Estados Financieros de la Superintendencia fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad del aplicativo oficial SIIIF Nación	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Aplicando el proceso de control contable, se realiza con previa presentación y publicación de los Estados Financieros de la Superintendencia, una revisión a las partidas, saldos y cuentas al corte correspondiente.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR	NO	No se tienen establecidos indicadores en el análisis de la información financiera de la	0.20	

	E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?		entidad, considerando que los Estados Financieros presentados a 31 de diciembre de 2018 no fueron comparativos según lo indicado en el parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución 484 de de 2017.		
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se cuentan con indicadores establecidos para el proceso contable de la entidad, considerando que que los mismo no son comparativos para la vigencia 2018, según lo indicado en la Resolución 484 de 2017.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	Considerando que los Estados Financieros no son compativos para la vigencia 2018, no se tomaron como insumo para su elaboración.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Las notas a los estados financieros de la Superintendencia, revelan de forma clara y oportuna los hechos representativos que son materia de presentación para los clientes internos y externos de la entidad.	1.00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros de la Superintendencia, estan de acuerdo con lo definidos en la Políticas Contables de la entidad, las cuales dentro de su estructura cuentan con las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros de la Superintendencia cuentan con los factores de medición en forma cualitativa y cuantitativa, que son sufientes para la interpretación, análisis y comprensión de los mismos.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros para la vigencia 2018 no fueron comparativas, según lo definido por el regular en materia contable en la Resolución 484 de 2017.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En las notas se revelan las estimaciones realizadas por la Superintendencia, las cuales se realizaron bajo una metodología propia de la entidad.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Los estados financieros y las notas cumplen con las características de la información contable y son de acceso público para los clientes internos y externos		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Dentro de la rendición de cuentas realizada por la Superintendencia, se muestra sus resultados a la comunidad en general.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Los Estados Financieros es una herramienta utilizada por la administración para su rendición de cuentas.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En las notas de los Estados Financieros, se presentan de forma detallada las explicaciones de los hechos revelantes, para conocimiento de los clientes internos y externos.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y	SI	En el proceso de control contable, se identifican los mecanismos y riesgos del	1.00	

	MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?		proceso contable de la entidad, los cuales se mitigan con la aplicación de del proceso y procedimientos y Políticas Contables aprobadas por la entidad.		
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En la aplicación de los procedimientos, Políticas Contables y en el proceso de control contable para los cierres mensuales, se deja evidencia en las conciliaciones realizadas con las áreas proveedoras de información con el Grupo de Gestión Financiera.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con las Políticas Contables de: Hechos Ocurredos posterior al cierre, Política de Cambios en las estimaciones contables y la Política de presentación de los Estados Financieros, con las cuales se da prámetros en los casos que generen impactos o ocurrencia de hechos materiales.	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	De forma permanente se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable, de acuerdo con las Políticas Contables establecidas por la entidad.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos de índole contable se verificacon y revisan continuamente en el proceso de control contable		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Se han establecido controles con las áreas proveedoras de información, con las cuales mensualmente se concilia la información remitidas por estas.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizan con las diferentes áreas mesas de trabajo, socializaciones y acuerdos para generar controles a las actividades del proceso contable y procesos internos de las áreas.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios del Grupo de Gestión Financiera cuentan con la experiencia, experticia e idoneidad para las actividades propias del grupo.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del Grupo de Gestión Financiera asisten a capacitaciones brindadas por la entidad y entes reguladores, para la realización sus labores.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Plan Anual de Capacitaciones de la entidad, se cuenta con una programación acorde a las necesidades de las áreas.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se realiza una verificación al cumplimiento del Plan Anual de Capacitaciones de la entidad		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Dentro de la verificación realizada, se verifica el mejoramiento de las competencias y habilidades de los funcionarios que desarrollan actividades en el Grupo de Gestión Financiera.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Existe un apoyo permanente de la alta dirección en los procesos contables y financieros, adicionalmente se cuenta con una estructura Administrativa y con profesionales idóneos con gran experiencia en el manejo de contabilidad pública. También se presentan informes en forma veraz y oportuna a los diferentes organos de control. El proceso, políticas y prácticas contables se encuentran documentadas en el Sistema Integrado de Gestión SIG, por lo cual son objeto de auditorías y seguimientos periódicos que contribuyen a su mejoramiento continuo. La información y soportes contables se encuentran debidamente organizados y archivados.		

2.2	DEBILIDADES	SI	A pesar de que se evidencia mejoras, se carece de integración en el sistemas auxiliares con el SIIF Nación (SICOF)		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	El Grupo de Gestión Financiera asume el liderazgo y una actitud proactiva para recaudar la información de las áreas, participa en el análisis de situaciones especiales, propone de manera oportuna acciones y correctivos que contribuyen a mejorar la calidad de la información contable y disminución de los riesgos a través de los controles implementados en el periodo informado.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Continuar con la aplicación y monitoreo de los controles internos existentes acorde a la normatividad vigente, y crear los que sean necesarios para mitigar los riesgos propios del proceso.		